

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Consultorio Municipal](#)

[Servicio de Atención al Consumidor](#)

Detalle de noticia

22/05/2020

Flexibilización de restricciones en Fase 0 publicado hoy en el BOE.

Con carácter inmediato tras la publicación en el BOE, se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19:

?? Se eliminan las franjas horarias. Para paseos con menores de 14 años ya no será de aplicación el límite de un adulto responsable y hasta 3 niños, pudiendo realizar dichos desplazamientos todos los convivientes en un mismo domicilio. Actividad deportiva y paseos permitidos en todo el término municipal o, en su defecto, a una distancia máxima de 5km, incluyendo municipios adyacentes. El límite para deporte federado se establece en toda la provincia.

?? Los bares y restaurantes podrán reabrir tanto el servicio de terrazas (al 50% de mesas y sillas) como para dar servicio en comedores interiores, en este último caso con un aforo máximo del 40% preferiblemente bajo reserva y siempre que se respeten las medidas de distanciamiento. No está permitido el servicio en barra.

?? No podrán hacer uso de las habilitaciones de esta orden las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Toda la información sobre la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, en este enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/22/pdfs/BOE-A-2020-5218.pdf>



CHINCHÓN

FLEXIBILIZACIÓN
RESTRICCIONES

BOE 22 MAYO 2020

Recuerda:

Lávate las manos
frecuentemente o
usa gel
hidroalcohólico.



Mantén la
distancia de
seguridad.

2 metros



Usa mascarilla en
lugares cerrados y
siempre que no
puedas mantener
la distancia de
seguridad.

PERSONAL, MOVILIDAD

NO SERÁN DE APLICACIÓN LAS FRAN
NO SERÁ DE APLICACIÓN EL LÍMITE
HASTA TRES NIÑOS, PUDIENDO REA
TODOS LOS CONVIVIENTES EN UN
PERMITIDA EN EL TÉRMINO MUNICI
DISTANCIA MÁXIMA DE CINCO KILÓM

NO SE AUTORIZAN TODAVÍA LAS RE

ALOJAMIENTOS,
RESTAURACIÓN

ALOJAMIENTOS CERRADOS, IGUAL
REAPERTURA AL PÚBLICO DE
HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN PARA
LOS LOCALES DE DISCOTECAS Y BAR

REAPERTURA AL PÚBLICO DE LAS T
OCUPACIÓN MÁXIMA DE DIEZ PERSONAS
DE MESAS. MEDIDAS DE DISTANCIA

CENTROS DEPORTIVOS

PABELLÓN Y POLIDEPORTIVO SI

ACTIVIDADES CULTURALES

TEATRO Y CASA DE CULTURA SIN AC

BIBLIOTECA

HORARIO 10:30 H – 13:30 H Y 16:30
SOLO PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE
OBLIGATORIO USO DE MASCARILLA.
NORMAS A LA ENTRADA

AYUNTAMIENTO

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELE
Tfno 91 894 00 04
ayuntamiento@ciudad-chinchon.com
administracion4@ciudad-chinchon.com
www.ciudad-chinchon.com
ATENCIÓN PRESENCIAL LOS DÍAS 27 DE
MAYO Y 1 DE JUNIO , EN HORARIO DE
EXCLUSIVAMENTE PARA TEMAS DE
USO DE MASCARILLA

SERVICIOS SOCIALES

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA
PROGRESIVA
TFNO 91 894 0637 chinchon@mancomunidad.com

EDUCACIÓN

ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS DE
CASITA DE NIÑOS: TELEMÁTICA. PR
27 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 9.00 A
COLEGIO CEIP HNOS. ORTIZ DE ZÁRATE
SÓLO CON CITA PREVIA LLAMANDO
IES CARPE DIEM: 91894 02 14

ABIERTO, AFORO LIMITADO A 10 PERSONAS
DE DISTANCIA OBLIGATORIAS

